

## **Presenta el PRI recurso contra decisión del IFE en favor de AN**

●Revisará el expediente el magistrado Luna Ramos, del TEPJF

FABIOLA MARTÍNEZ

El PRI interpuso una denuncia ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra la resolución del Instituto Federal Electoral (IFE) que declaró infundado un proceso contra el presidente del PAN, Germán Martínez Cázares.

El expediente será analizado por el magistrado Alejandro Luna Ramos. Esta impugnación se suma a otras que condujeron a que el tribunal electoral dejara sin efecto resoluciones del Consejo General del IFE.

El recurso promovido por el PRI, con el propósito de que sean sancionados Martínez Cázares y el dirigente del PAN en Tabasco, Nicolás Alejandro León Cruz, ocurre cuando ambos partidos sostienen un enfrentamiento verbal y se han lanzado acusaciones mutuas ante los organismos electorales.

En la semana que concluyó el PAN interpuso recursos ante el tribunal por las multas que le han impuesto por difundir mensajes –en radio, televisión e Internet– en los que vincula al PRI con los adjetivos corrupción, narcotráfico y pobreza. En contraparte, los priistas han asegurado que desde el presidente Felipe Calderón hasta las dirigencias locales del *blanquiazul* han emprendido una “guerra sucia” para desprestigiarlo.

El pasado 9 de abril fue recibido en el tribunal, por parte del instituto, el recurso de apelación presentado por Martín Darío Cáceres Vázquez, en representación del PRI, para impugnar la resolución CG128/2009 del Consejo General del IFE, mediante la cual declaró infundado el procedimiento especial sancionador contra ambos dirigentes por la presunta difusión de propaganda electoral en la que destacan en favor del PAN los programas sociales del gobierno federal.

De acuerdo con la normatividad de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el expediente fue turnado al magistrado Luna Ramos.